



Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Unidad de Prevención y Vigilancia
O-15511-2025

GPV/ ECS/

ORD.: O-02-ISESAT-00127-2025

ANT.: No Hay.

MAT.: Comunica bases de postulación a premio a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo "Tucapel González García" año 2025.

FTES.: Leyes N°s 16.395 y 16.744

Santiago, 27 / 01 / 2025

DE:

EMILIO JILBERTO TORRES SANHUEZA
JEFE DE DEPARTAMENTO

A:

SEGÚN DISTRIBUCIÓN
ORGANISMOS ADMINISTRADORES DEL SEGURO DE LA LEY N° 16.744 Y
EMPRESAS CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA

1. El premio a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo entrega esta Superintendencia de Seguridad Social desde el año 2005 a aquellas empresas o instituciones que se destacan por tener al interior de sus organizaciones una efectiva y moderna gestión preventiva de los riesgos laborales, involucrando para este objetivo a trabajadoras/es y empleadoras/es. A partir del año 2025, el reconocimiento es entregado en atención a alguna temática específica de seguridad y salud en el trabajo.
2. El presente año 2025 se premiarán a las entidades empleadoras que demuestren prácticas exitosas en la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y evidencie su adecuado funcionamiento.
3. Sobre el particular, se presenta el detalle de las bases de postulación al premio "Tucapel González García" en el anexo adjunto. Los plazos y entrega de las postulaciones se realizarán de la siguiente forma:
 - 28 de enero al 14 de marzo de 2025: Postulaciones de empresas o instituciones ante su respectiva mutualidad, ISL o administración delegada.
 - 24 de marzo de 2025 a las 18:00 horas: Entrega de postulaciones a la Superintendencia de Seguridad Social por parte de las mutualidades, ISL o administración delegada. Los antecedentes (Anexos N°s 1, 2 y 3) deberán enviarse a través del sistema GRIS- Mutuales.

Código QR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.799
Verifique el documento en www.suseso.cl utilizando el siguiente código de verificación: 778146e1-6108-4345-1074331 o mediante el
Código QR plasmado en el costado inferior izquierdo de este dictamen.

- 10 de abril de 2025 a las 11:00 horas: reunión jurado para revisión de las postulaciones.
- 18 de abril de 2025 a las 18:00 horas: Entrega del vídeo de las empresas o instituciones premiadas a la Superintendencia de Seguridad Social por parte de las mutualidades, ISL o administración delegada. Los vídeos deberán enviarse a través del sistema GRIS- Mutuales.
- 24 de abril de 2025 a las 09:30 horas: Ceremonia de Premiación (el lugar se confirmará oportunamente)

Para el envío de información al sistema GRIS-Mutuales, se debe contactar a la profesional Marcela Godoy mediante el correo mgodoy@suseso.cl.

4. Las entidades empleadoras ganadoras serán premiadas con un galardón, cuya entrega se realizará de manera presencial en una actividad la última semana del mes de abril de 2025, la fecha y lugar de esta actividad se informará oportunamente.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DE LA SUPERINTENDENTA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**EMILIO JILBERTO TORRES SANHUEZA
JEFE DE DEPARTAMENTO
INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

DISTRIBUCIÓN:

ORGANISMOS ADMINISTRADORES DEL SEGURO DE LA LEY N° 16.744 Y EMPRESAS
CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA
Notificado Electrónicamente

COPIA INFORMATIVA:

INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Notificado Electrónicamente
N° de documentos adjuntos: 4

Código QR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.799
Verifique el documento en www.suseso.cl utilizando el siguiente código de verificación: 778146e1-6108-4345-1074331 o mediante el
Código QR plasmado en el costado inferior izquierdo de este dictamen.